



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MATANZAS
DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES

DIRECCION JURIDICA AYUNT. MATANZAS

11 de Abril de 2022

Página 1 de 1

Quien suscribe, **LICDA. ANGELA DENISSE PUJOLS ALCANTARA** dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral o Pasaporte 003-0113095-1, en mi calidad de Consultor Jurídico del **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MATANZAS**, tiene a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012).

VISTO: El proyecto de **Pliego de condiciones específicas de Bienes y Servicios Conexos para ADQUISICIÓN DE UN (1) CAMIÓN COMPACTADOR RECOLECTOR DE DESECHOS SÓLIDOS DE 20 YARDA (16 M3) DEL AÑO 2022**, mediante el Procedimiento con Referencia No. **AMM-CCC-CP-2022-01**, para el período comprendido entre **12 DE ABRIL HASTA EL 18 DE MAYO**, conforme a la solicitud/es realizada/s por **DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PUBLICAS**.

MANIFIESTO: mi total **Conformidad** con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para **ADQUISICIÓN DE UN (1) CAMIÓN COMPACTADOR RECOLECTOR DE DESECHOS SÓLIDOS DE 20 YARDA (16 M3) DEL AÑO 2022**, declarando que los mismos **cumplen** con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En el Municipio de Matanzas, Provincia del Peravia, República Dominicana, a los 11 días del mes de Abril del año dos mil veintidós (2022).

LICDA. ANGELA DENISSE PUJOLS A.
Consultor Jurídico



DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
 Original 1 – Expediente de Compras
 Copia 1 – Consultor Jurídico
 Copia 2 – Agregar Destino

